



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ECM 1234

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 16 MAY 2014

VISTO: La realización de la I Reunión presencial del Comité Intergubernamental del Programa Ibercultura Viva de SEGIB y el V Encuentro Nacional de Puntos de Cultura a realizarse entre el 19 y 24 de mayo de 2014, en Natal, República Federativa de Brasil,--

RESULTANDO: I) Que Uruguay adhirió a la generación de este nuevo espacio iberoamericano propuesto por Brasil -----

II) Que en esta primera reunión se redactarán los documentos fundamentales que darán funcionamiento al Programa.-----

III) Que coincide en fecha y lugar dos actividades de relevancia para Uruguay y las posibilidades de generar nuevos intercambios a través de la Cooperación Sur, dada la coincidencia programática y objeto de las Usinas de la Dirección Nacional de Cultura de Uruguay y los Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura de Brasil. -----

CONSIDERANDO: El interés del Ministerio de Educación y Cultura por mantener una participación activa en los programas IBER de los que participa, amerita declarar misión oficial la participación del Sr. Gabriel Grau, coordinador de Usinas Culturales de la Dirección Nacional de Cultura en las actividades mencionadas. -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el art. 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial, entre los días 18 y 25 de mayo de 2014, la participación del funcionario de la Dirección Nacional y Cultura, Gabriel Grau, en la **I Reunión del Comité Intergubernamental de Ibercultura viva** de la SEGIB y en el **V Encuentro de Puntos de Cultura**, a llevarse a cabo entre el 19 y el 24 de mayo de 2014, en Natal, República Federativa del Brasil.-----

2) **LOS** viáticos y costos de estadía no implicarán erogación alguna para el Erario.-----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje del trayecto Montevideo – Natal – Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U\$S1.132 (dólares americanos mil ciento treinta y dos) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de “Rentas Generales” en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”. -----

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Gabriel Grau -----

5) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada, a su regreso, del gasto efectuado. -----

6) **COMUNIQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Área de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----

7) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

2014-11-0003-0629

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2014-11-0003-0629